

# BASES DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA RED DE EMPREENDEDORES CON DISCAPACIDAD

Convocatoria Nacional 2022

*“Fondo Chile Compromiso de Todos – Fundaciones y Corporaciones– Segundo Semestre  
año 2021”, Ministerio de Desarrollo Social y Familia:*



*Ejecutado por:*



## Contenido

<b>Bases de Postulación al Programa RED de Emprendedores con Discapacidad nivel Nacional</b>	2
¿En qué consiste el Programa? ¿A quiénes está dirigido?	2
¿Qué beneficios me entrega?	2
¿Qué requisitos debo cumplir para postular?	3
¿Cuál es el proceso de postulación, selección y desarrollo?	5
¿Habrá lista de espera?	5
¿Cuál es el compromiso que asumen las personas beneficiarias?	5
Ya postulé ¿Cómo puedo mantenerme al tanto de mi proceso de postulación?	6
¿Es posible enviar preguntas sobre las presentes Bases de Postulación?	6
¿Cuándo se entregarán los resultados del proceso de selección?	6
¿Qué necesito para participar de cada componente o beneficio?	6
1. <i>Componente “Capacitaciones”</i>	6
2. <i>Componente “Asesorías”</i>	6
3. <i>Componente: “Plataforma de Venta Virtual”</i>	7
¿Cuántas vacantes hay?	8
¿Cómo y cuándo dictarán las capacitaciones?	8
Consideraciones finales	8
<b>ANEXO 1: Listado de Documentos a adjuntar</b>	9

## Bases de Postulación al Programa RED de Emprendedores con Discapacidad nivel Nacional

En el marco de la Pandemia por COVID-19 se han visto reducidos los ingresos de las personas con discapacidad y sus familias, que trabajan de manera independiente, cuyos ingresos son de carácter variable y dependen de las ventas o prestaciones de servicios realizados. Por esto, en el año 2020 iniciamos el Programa RED Emprende Discapacidad, que inicialmente se desarrolló en la Región Metropolitana y que actualmente, a través de esta convocatoria, lo extendemos a nivel nacional.

De manera indirecta, buscamos crear una comunidad que valore el comercio justo y sustentable, orientado a toda la sociedad especialmente aquellos que se inclinan por adquirir a pequeños emprendedores con enfoque inclusivo y social.

### ¿En qué consiste el Programa? ¿A quiénes está dirigido?

El programa consiste en desarrollar un sistema de apoyo en la generación de ingresos para personas con discapacidad y sus familias, así como organizaciones de y para personas con discapacidad, que se desenvuelven en una actividad económica independiente, que les interese iniciar o ampliar sus emprendimientos y aquellas personas que han visto mermados sus ingresos por la emergencia del COVID-19.

El proyecto busca generar competencias, conocimientos y apoyos técnicos en la gestión de emprendimientos mediante 3 componentes: *capacitaciones*, *asesorías* y *plataforma de ventas virtual*, pudiendo encontrarse los emprendimientos en distintos niveles de avance, a modo de ejemplo:

- Idea de negocio.
- Recién comenzando y sin ventas aún.
- Negocio funcionando de manera informal, con ventas.
- Negocio funcionando de manera formal, con ventas y RUT de empresa.

### ¿Qué beneficios me entrega?

1. **Capacitaciones:** a través de la participación en diferentes talleres técnicos en gestión de emprendimientos, resguardando la accesibilidad a la información (interpretación de lengua de señas, lenguaje claro, descripción de imágenes).
2. **Asesorías:** se dispondrá de 3 tipos de asesorías
  - a. Elaboración o reestructuración de modelo de negocios

- b. Asesorías en postulación a proyectos
  - c. Asesoría en creación de empresas y gestión contable y tributaria
3. **Plataforma de venta virtual:** en la cual se podrá acceder a la venta de tus productos o servicios de manera online.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para postular?

Hay requisitos generales para ingresar al programa y específicos para cada uno de los componentes. Ahora, detallamos los requisitos generales:

Tabla 1: Requisitos para Personas con discapacidad

Requisitos Generales	Medio de Validación
Ser persona con discapacidad	Se debe presentar <b>uno</b> de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro Nacional de discapacidad: Carné de discapacidad amarillo o Certificado de Discapacidad.</li> <li>2. Pensión de Invalidez o Discapacidad: Dictamen que acredita pensión, liquidaciones de pago de pensión u otro documento relacionado en esta temática.</li> <li>3. Certificado Médico: Documento que diga que la persona tiene algún tipo de discapacidad.</li> <li>4. Otro: se evaluará caso a caso, de acuerdo con la solicitud y documentos que entregue la persona postulante.</li> </ol>
Tener más de 18 años	Para verificar se debe presentar la Cédula de Identidad Vigente

Tabla 2: Requisitos para Familiar o cuidador(a) de persona con discapacidad

Requisitos Generales	Medio de Validación
Comprobar la discapacidad del o la familiar o persona que cuida.	Se debe presentar <b>uno</b> de los siguientes documentos de la persona con discapacidad: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro Nacional de discapacidad: Carnet de discapacidad amarillo o Certificado de Discapacidad.</li> <li>2. Pensión de Invalidez o Discapacidad: Dictamen que acredita pensión, liquidaciones de pago de pensión u otro documento relacionado en esta temática.</li> <li>3. Certificado Médico: Documento que diga que la persona tiene algún tipo de discapacidad.</li> <li>4. Otro: se evaluará caso a caso, de acuerdo con la solicitud y documentos que entregue la persona postulante.</li> </ol>

Requisitos Generales	Medio de Validación
Tener más de 18 años	Para verificar se debe presentar la Cédula de Identidad Vigente
Comprobar relación con la persona con discapacidad	Para verificar que el o la postulante es <b>familiar</b> o <b>cuidador(a)</b> de persona con discapacidad, debe verificar su relación mediante <b>uno</b> de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cartola Registro Social de Hogares.</li> <li>b. Libreta de Familia.</li> <li>c. Certificados de Nacimientos (que permitan verificar la relación familiar).</li> <li>d. Dictamen judicial en caso de interdicción o tutoría.</li> <li>e. Otro: se evaluará caso a caso, de acuerdo con la solicitud y documentos que entregue la persona postulante.</li> </ul>

Tabla 3: Requisitos para Organizaciones de y para personas con discapacidad

Requisitos Generales	Medio de Validación
Comprobar que la organización trabaja en temas de discapacidad.	Se deberán acreditar que la organización trabaja en temas de discapacidad, por lo que deberá presentar <b>uno</b> de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Estatutos donde se indique que sus beneficiarios(as) son personas con discapacidad.</li> <li>2. Declaración simple firmada por representante legal, donde indique que sus beneficiarios(a) son personas con discapacidad. Formato propio.</li> </ul>
Tener más de 18 años	La persona que postula en representación de la organización debe presentar la Cédula de Identidad Vigente
Comprobar relación entre postulante y organización	Para el caso las organizaciones sin fines de lucro de y para personas con discapacidad, la persona postulante debe ser alguien que represente a la organización y que tenga una relación con ella, lo cual se validará mediante uno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de Directorio</li> <li>2. Copia de libro de socios</li> <li>3. Contrato de trabajo o voluntariado</li> <li>4. Otro que permita verificar la relación entre la persona y la organización.</li> </ul>

## ¿Cuál es el proceso de postulación, selección y desarrollo?

1. **Inscripción online:** Las personas postulantes deben inscribirse en un Formulario de Postulación disponible en la página web de nuestra fundación, desde el miércoles **12 de enero** hasta el lunes **14 de febrero** del presente año.
  - a. Completar el Formulario de Postulación con sus antecedentes, disponible en la página web: [www.fundacionvidaindependiente.cl](http://www.fundacionvidaindependiente.cl).
  - b. Adjuntar la totalidad de los documentos solicitados desde el mismo Formulario de Postulación. Si lo anterior no es posible, pueden ser enviados por correo electrónico a [redemprendediscapacidad@gmail.com](mailto:redemprendediscapacidad@gmail.com), indicando datos de la persona postulante y documentos a adjuntar, de acuerdo al Anexo 1. El asunto del mail debe decir “Documentos Postulación Programa RED 2022” y se aceptarán en los mismos plazos indicados anteriormente.
2. **Selección de personas participantes:** Se procederá a hacer la evaluación final, aplicando pautas de evaluación de acuerdo a lo indicado en estas bases.
3. **Publicación de resultados:** se publicará en nuestra página web las personas seleccionadas y se les informará vía email y/o teléfono de manera individual.
4. **Firma documento de Aceptación:** La persona seleccionada deberá firmar un documento de aceptación y compromiso de participación en los beneficios y actividades correspondientes, y recibirá información relacionada a ellos.
5. **Desarrollo:** ejecución de las actividades relacionadas a los beneficios de capacitaciones, asesorías y ventas online. Las actividades se desarrollarán entre los meses de abril y septiembre de 2022.

## ¿Habrà lista de espera?

Se generará una lista de espera que se usará para cubrir las vacantes de personas seleccionadas que no formalicen su inscripción, así como de aquellas (bajo causas debidamente justificadas), abandonen el programa. En la medida que esto ocurra, nos comunicaremos con aquellas personas que puedan ser seleccionadas de la lista de espera.

## ¿Cuál es el compromiso que asumen las personas beneficiarias?

- a. Haber presentado información veraz sobre sus antecedentes.
- b. Ejecutar de manera completa, la totalidad de las actividades en que hayan sido seleccionadas en el currículum del Programa y entregará medios de verificación si le son solicitados.
- c. Cumplir con la exigencia de asistencia en las diversas actividades planificadas.
- d. Avisar si no participará para entregar el cupo a otra persona.

- e. Cumplir con los compromisos, le permitirá tener mayores posibilidades para acceder a las mentorías personalizadas que realizaremos, ser parte de la Comunidad RED Emprende Discapacidad y otras futuras actividades que realicemos como fundación.

## Ya postulé ¿Cómo puedo mantenerme al tanto de mi proceso de postulación?

Cualquier información relevante será comunicada mediante los canales oficiales indicados por usted en el Formulario de Postulación.

## ¿Es posible enviar preguntas sobre las presentes Bases de Postulación?

Todas las consultas sobre las bases, pueden ser enviadas al mail [redemprendediscapacidad@gmail.com](mailto:redemprendediscapacidad@gmail.com) con el asunto "Consulta Programa RED 2022".

## ¿Cuándo se entregarán los resultados del proceso de selección?

Se anunciarán los resultados durante la primera quincena de marzo de 2022.

## ¿Qué necesito para participar de cada componente o beneficio?

A continuación, se presentan los criterios de selección por cada uno de los componentes que forman parte de este programa:

### 1. Componente "Capacitaciones"

Serán seleccionadas todas aquellas personas que postulen y cumplan los requisitos mínimos (descritos en las Tablas 1, 2 o 3)

### 2. Componente "Asesorías"

Serán seleccionadas todas aquellas personas que postulen y que, además de cumplir con requisitos generales de las Tablas 1, 2 o 3, obtengan los puntajes más altos, de acuerdo a los criterios presentados en la Tabla 4. Las asesorías podrán ser desarrolladas sólo por personas con discapacidad o sus familiares o cuidadores(as), quedando excluidas las personas representantes de organizaciones sin fines de lucro de y para personas con discapacidad.

Tabla 4: Criterios de selección componente Asesorías

Criterio	Medio de Validación	Puntaje	Criterio de exclusión
Registro Social de Hogares (RSH) de persona postulante	Cartola del Registro Social de Hogares	10 puntos: RSH de 0% a 40% 5 puntos: RSH de 41% a 60%	Mayor a 60%
Género de persona postulante	Cédula de Identidad	10 puntos: Mujer 5 puntos: Hombre	
Situación de discapacidad	Ídem requisitos generales	10 puntos: Persona con discapacidad 5 puntos: Persona sin discapacidad (familiares o cuidadores(as))	Personas representantes de organizaciones sin fines de lucro de y para personas con discapacidad

En general, para las asesorías de modelos de negocios, sólo se financiará a emprendimientos de regiones, y en caso de que no se completen los cupos, se financiarán para la Región Metropolitana. Las demás asesorías son abiertas a todas las regiones.

En el caso de existir empate en los puntajes de selección a este componente, se considerarán los siguientes criterios de desempate:

**Criterio 1** Situación de discapacidad: se dará preferencia a personas con discapacidad.

**Criterio 2** Género de persona postulante: se dará preferencia a mujeres.

**Criterio 3** Registro Social de Hogares (RSH) de persona postulante: se dará preferencia a personas con menor RSH.

De persistir el empate, la decisión la tomará el equipo del Programa.

### 3. Componente: “Plataforma de Venta Virtual”

Serán seleccionadas todas aquellas personas que postulen y que, además de cumplir con requisitos generales de las Tablas 1, 2 o 3 cumplan con los siguientes criterios obligatorios:



Tabla 5: Criterios de selección componente Ventas Virtuales

Criterio	Medio de Validación	Selección	Criterio de exclusión
Iniciación de actividades en SII	Certificado de Iniciación de Actividades del SII	<p>Serán seleccionadas de manera automática, las personas u organizaciones que cuentan con iniciación de actividades en el SII.</p> <p>Podrán ser seleccionadas las personas u organizaciones que se compromete a realizar la iniciación de actividades en el SII. Podrán acceder a vender una vez que cuenten con su iniciación de actividades.</p>	Sin Inicio de Actividades y sin compromiso a realizar el trámite.

### ¿Cuántas vacantes hay?

- Tanto para el acceso a las **capacitaciones** como para las ventas en plataforma virtual **no hay límite de cupos**, solo deben cumplir los requisitos de cada componente.
- Para el componente de **asesoría** en elaboración o reestructuración de modelo de negocios, contamos con **15 cupos** sólo para emprendimientos de regiones.
- Para asesorías en **postulación a proyectos** son **10 cupos**.
- Para asesoría en **creación de empresas y gestión contable y tributaria** hay **10 cupos**.

### ¿Cómo y cuándo dictarán las capacitaciones?

Las capacitaciones se desarrollarán en modalidad online vía Zoom y se guardarán en la página web de la **Fundación Vida Independiente Chile**, entre abril y septiembre del año en curso. Se informará oportunamente a las personas seleccionadas, de las fechas exactas de las capacitaciones. Página web de la fundación: [www.fundacionvidaindependiente.cl](http://www.fundacionvidaindependiente.cl)

### Consideraciones finales

- Las fechas mencionadas en estas bases podrán sufrir modificaciones, dependiendo de las medidas sanitarias y sociales adoptadas debido a la pandemia de COVID-19.
- Las respuestas a consultas serán subidas en nuestro sitio web, y serán parte de las presentes bases.
- Este proyecto es financiado por el **Fondo Chile Compromiso de Todos – Fundaciones y Corporaciones – Segundo Semestre año 2021**, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

## ANEXO 1: Listado de Documentos a adjuntar

Tabla 6: Requisitos Familiar o cuidador(a) de persona con discapacidad

Componente	Requisitos Generales	Medio de Validación	Check
Capacitaciones:  Si postulante es persona con discapacidad	Ser persona con discapacidad	<b>Uno</b> de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro Nacional de discapacidad: Carné de discapacidad amarillo o Certificado de Discapacidad.</li> <li>2. Pensión de Invalidez o Discapacidad: Dictamen que acredita pensión, liquidaciones de pago de pensión u otro documento relacionado en esta temática.</li> <li>3. Certificado Médico: Documento que diga que la persona tiene algún tipo de discapacidad. Otro: se evaluará caso a caso, de acuerdo con la solicitud y documentos que entregue la persona postulante.</li> </ol>	
	Tener más de 18 años	Cédula de Identidad Vigente	
Capacitaciones:  Si postulante es familiar o cuidador(a) de persona con discapacidad	Comprobar la discapacidad del o la familiar o persona que cuida.	<b>Uno</b> de los siguientes documentos de la persona con discapacidad: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro Nacional de discapacidad: Carné de discapacidad amarillo o Certificado de Discapacidad.</li> <li>2. Pensión de Invalidez o Discapacidad: Dictamen que acredita pensión, liquidaciones de pago de pensión u otro documento relacionado en esta temática.</li> <li>3. Certificado Médico: Documento que diga que la persona tiene algún tipo de discapacidad.</li> <li>4. Otro: se evaluará caso a caso, de acuerdo con la solicitud y documentos que entregue la persona postulante.</li> </ol>	
	Tener más de 18 años	Cédula de Identidad Vigente	
	Comprobar relación con la	<b>Uno</b> de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cartola Registro Social de Hogares.</li> </ol>	

Componente	Requisitos Generales	Medio de Validación	Check
	persona con discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Libreta de Familia.</li> <li>3. Certificados de Nacimientos (que permitan verificar la relación familiar).</li> <li>4. Dictamen judicial en caso de interdicción o tutoría.</li> <li>5. Otro: se evaluará caso a caso, de acuerdo con la solicitud y documentos que entregue la persona postulante.</li> </ol>	
Capacitaciones:  Si postulante es de Organizaciones de y para personas con discapacidad	Comprobar que la organización trabaja en temas de discapacidad.	<b>Uno</b> de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estatutos donde se indique que sus beneficiarios(as) son personas con discapacidad.</li> <li>2. Declaración simple firmada por representante legal, donde indique que sus beneficiarios(a) son personas con discapacidad. Formato propio.</li> </ol>	
	Tener más de 18 años	Cédula de Identidad Vigente	
	Comprobar relación entre postulante y organización	<b>Uno</b> de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de Directorio</li> <li>2. Copia de libro de socios</li> <li>3. Contrato de trabajo o voluntariado</li> <li>4. Otro que permita verificar la relación entre la persona y la organización.</li> </ol>	
Asesorías  (sólo para personas con discapacidad, familiares y cuidadores)	Registro Social de Hogares (RSH) de persona postulante	Cartola del Registro Social de Hogares	
	Género de persona postulante	Cédula de Identidad	
Plataforma de Venta Virtual	Iniciación de actividades en SII	Certificado de Iniciación de Actividades del SII	